



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1994/1439  
22 de diciembre de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE  
TURQUÍA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Cúmpleme referirme a la carta de fecha 16 de diciembre de 1994 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) (S/1994/1426, anexo). Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de manifestar lo que sigue.

Las autoridades de Turquía han desmentido públicamente todos los informes y entrevistas aparecidos en los diarios turcos Hürriyet de 4 de diciembre, Sabah y Gün de 5 de diciembre, en los que se denunciaban envíos de armas a Bosnia y Herzegovina. Esas denuncias carecen de fundamento y no se ajustan a la realidad. Turquía cumple íntegramente las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Bosnia y Herzegovina y sobre la ex Yugoslavia.

No obstante, al igual que muchos países, Turquía ha hecho constantemente hincapié en el derecho inalienable a la legítima defensa del Gobierno de Bosnia y Herzegovina en virtud del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y, a ese respecto, ha pedido el levantamiento del embargo de armas para favorecer a Bosnia y Herzegovina.

Por otra parte, hay firmes indicios de que se están facilitando armamentos, asistencia militar y apoyo logístico a los serbios, lo que les permite proseguir su agresión. Debe considerarse que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) es responsable de esas violaciones.

Las tropas turcas desplegadas en Zenica están desempeñando debidamente su misión bajo la autoridad de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR). La comunidad internacional y la población de Bosnia han agradecido la presencia de esas tropas en Bosnia y Herzegovina y han reconocido que desempeñan su labor con rigurosa imparcialidad.

En consecuencia, debe advertirse a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) que se abstenga de intentar socavar la labor que desempeña la UNPROFOR en la República de Bosnia y Herzegovina. La República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) debe mantener una actitud constructiva respecto

de la UNPROFOR y las tropas turcas, que constituyen un eficaz componente de la UNPROFOR.

La República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) debe presionar a los serbios de Bosnia para que acepten incondicionalmente el plan de paz del grupo de contacto de los cinco países y respeten el carácter pluricultural, pluriétnico y plurirreligioso de la República de Bosnia y Herzegovina y su soberanía. Una muestra convincente de que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) se halla dispuesta a ello sería el reconocimiento de la República de Bosnia y Herzegovina y sus fronteras reconocidas internacionalmente. Turquía recuerda que la Federación establecida en virtud de los acuerdos de Washington está abierta a la participación de los serbios de Bosnia.

Turquía confía en que todos los Estados observarán rigurosamente todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre Bosnia y Herzegovina y seguirá propugnando la aplicación íntegra de esas resoluciones.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Inal BATU  
Embajador  
Representante Permanente

-----